

Dictamen de Auditoría Independiente

Guatemala, 18 de febrero de 2021.

Señores

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA

He auditado los Estados Financieros de la entidad, Consejo Económico y Social de Guatemala, mismos que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2019 y el Estado de Resultados por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, así como un resumen de las políticas contables significativas e información explicativa considerada importante.

Responsabilidad de la administración en relación al contenido y revelaciones en los Estados Financieros

La administración del **CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA**, es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros de conformidad con las disposiciones sobre información financiera de acuerdo con principios y mejores prácticas contables y de control interno que la dirección de la entidad considere necesarios para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debida a fraude, malversación o error.

Responsabilidad del Auditor Externo

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el contenido de los Estados Financieros presentados por el **CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA**, basado en el alcance, procedimientos aplicados, comprobaciones a la documentación requerida que se tuvo a la vista y las pruebas de cumplimiento y sustantivas que se establecieron y llevaron a cabo en la auditoría practicada.



La auditoría se llevó a cabo de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, dichas normas exigen que se cumplan los requerimientos de ética, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del buen juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor toma en cuenta las fortalezas y debilidades relevantes que pueda tener el sistema de control interno para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de sus Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuada aplicación de las políticas contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la entidad, así como la evaluación de la presentación global de los Estados Financieros.

Considerando la evidencia de auditoría obtenida, las verificaciones realizadas y el alcance de la mismas, proporcionan una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión, como auditor independiente, sobre la razonabilidad de los resultados reportados en el Balance General del **CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA** al 31 de diciembre de 2019 y su Estado de Resultados por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.



Opinión

En mi opinión, los Estados Financieros presentados por el **CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA**, reportan razonablemente los resultados reportados en el Balance General al 31 de diciembre de 2019 y su Estado de Resultados por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 en todos sus aspectos materiales

3 / 24

De la misma manera al evaluar la Ejecución Presupuestaria correspondiente a la totalidad de ingresos habidos durante el año 2019 y de manera selectiva los gastos y/o egresos que se consideraron críticos, por cuantía monetaria, incidencia material o variación económica interanual en las operaciones de la entidad, habidas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, se concluye que la administración y ejecución presupuestaria se realizó de manera eficiente y razonable.

El establecimiento y aseguramiento del cumplimiento de las normas y procedimientos del Sistema de Control Interno del Consejo Económico y Social de Guatemala - CES, están basadas en el contenido del Decreto 2-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del CES de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Ley de Contrataciones del Estado e instrucciones emanadas del Gobierno Central a través del Sistema de Contabilidad Integrado, Dirección de Contabilidad del Estado –DCE, así como del Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera, aspectos que de acuerdo al alcance de verificación realizado, dicha normativa ha sido convenientemente observada por la Administración del Consejo Económico y Social de Guatemala.

De conformidad con regulaciones de la Superintendencia de Bancos -SIB, por intermedio de la Intendencia de Verificación Especial - IVE, de llevar a cabo, en las Auditorías Externas que realice el suscrito, la



verificación de la existencia o no de operaciones realizadas, iguales o mayores a U\$D 10,000.00 en efectivo, así mismo confirmar indicios o existencia de operaciones relacionadas con lavado de dinero y/o financiamiento al terrorismo.

Sobre el particular se llevó a cabo confirmación de las operaciones de ingresos y egresos, iguales o mayores a Q.25,000.00, constatándose que, las operaciones basadas en este parámetro, realizadas por el Consejo Económico y Social de Guatemala se realizaron por medio del sistema bancario, vía transferencia bancaria o emisión de cheques girados contra bancos locales de la republica de Guatemala.

Realizadas las verificaciones de mérito se concluye que el Consejo Económico y Social de Guatemala, no realizó durante el año 2019 operaciones en efectivo iguales o mayores a U\$D10,000.00, como tampoco se encontraron indicios de que realizara o simulara operaciones relacionadas con el lavado de dinero y/o financiamiento al terrorismo.

Los resultados acumulados durante los años 2018 – 2019 se transcriben a continuación para efectos de análisis de las variaciones habidas en los años en referencia. Los resultados antes indicados sirvieron de base para la elaboración por parte de la Auditoria Externa del Flujo de Efectivo del Consejo Económico y Social de Guatemala, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.



BALANCES GENERALES
Consejo Económico y Social de Guatemala
Cifras Expresadas en Quetzales

	2018	2019
ACTIVO		
Activo Corriente		
Bancos	7,745,687.66	8,976,734.39
Activo no Corriente		
Maquinaria y Equipo	534,310.32	586,855.32
Otros Activos Fijos	69,800.92	70,890.93
Depreciaciones Acumuladas	-427,682.01	-496,519.61
Activo Diferido		
Largo Plazo	24,472.00	18,972.00
SUMA ACTIVO	7,946,588.89	9,156,933.03
PASIVO		
Pasivo Corriente		
Gastos del Personal a pagar	20,724.46	29,427.02
Pasivo no Corriente		
Previsiones para Beneficios Sociales	676,330.52	856,240.80
Patrimonio		
Resultados Acdos. Ejerc. Anteriores	6,589,594.49	7,249,533.89
Resultados del Ejercicio	659,939.42	1,021,731.32
SUMA PASIVO	7,946,588.89	9,156,933.03



BALANCE GENERAL
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA
Al 31 de diciembre de 2019
Cifras Expresadas en Quetzales

ACTIVO		
Activo Corriente (NOTA 1)		8,976,734.39
Bancos	8,976,734.39	
Activo No Corriente (NOTA 2)		161,226.64
Propiedad, Planta y Equipo		
Maquinaria y Equipo	586,855.32	
Otros activos fijos	70,890.93	
Depreciación Acumulada	-496,519.61	
Activo Diferido (NOTA 3)		18,972.00
Depósitos en Garantía	18,972.00	
Suma del Activo		<u>9,156,933.03</u>
PASIVO		
Pasivo Corriente (NOTA 4)		29,427.02
Gastos del personal a pagar	29,427.02	
Pasivo No Corriente (NOTA 5)		856,240.80
Provisiones para Beneficios Sociales	856,240.80	
PATRIMONIO (NOTA 6)		
Patrimonio Institucional		8,271,265.21
Resultados de Ejercicios Anteriores	7,249,533.89	
Resultado del Ejercicio	1,021,731.32	
Suma Pasivo y Patrimonio		<u>9,156,933.03</u>



NOTA 1	ACTIVO CORRIENTE		
CUENTA #	DESCRIPCION	Valor Q.	
1112	BANCOS		
3 445 40605 5	BANRURAL Consejo Económico y Social	8,976,734.39	
3 445 45447 9	BANRURAL Fondo Rotativo Interno - CES	0.00	
3 445 47871 8	BANRURAL Fondo Rotativo de viáticos - CES	0.00	
	Saldo	<u>8,976,734.39</u>	

NOTA 2	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
CODIGO	DESCRIPCION	Valor Q.	
1232	3 De Oficina y Muebles	424,403.20	
1232	5 Educacional, Cultural y Recreacional	35,866.15	
1232	6 De Transporte, Tracción y Elevación	110,994.00	
1232	7 De comunicaciones	15,591.97	
1237	0 Otros Activos Fijos	<u>70,890.93</u>	
	Subtotal	657,746.25	
2271	Depreciación Acumulada	<u>-496,519.61</u>	
	VALOR NETO	<u>161,226.64</u>	

NOTA 3	ACTIVO DIFERIDO		
	DESCRIPCION	Valor Q.	
	Av. La Reforma Zona 9, Locales 12 y 14	12,852.00	
	Av. La Reforma Zona 9, Locales 06 y 07	<u>6,120.00</u>	
	Subtotal	<u>18,972.00</u>	

NOTA 4	PASIVO CORRIENTE		
	CUENTAS A PAGAR CORTO PLAZO	Valor Q.	
	DESCRIPCION		
	Timbre y Papel Sellado	252.00	
	Impuesto Sobre la Renta	26,525.02	
	Impuesto al Valor Agregado	<u>2,650.00</u>	
	Subtotal	<u>29,427.02</u>	



NOTA 5

**PASIVO NO CORRIENTE
PROVISIONES PARA BENEFICIOS SOCIALES**
Valores expresados en Quetzales

AÑO	MOVIMIENTOS	DEBE	HABER	VALORES ACUMULADOS
2017	Provisión	598,525.57		598,525.57
2018	Indemnizaciones pagadas		99,010.05	499,515.52
	Provisión	176,815.00		676,330.52
2019	Indemnizaciones pagadas		0.00	676,330.52
	Provisión	179,910.28		856,240.80

NOTA 6

**PATRIMONIO INSTITUCIONAL
RESULTADOS AÑOS ANTERIORES**
Valores Expresados en Quetzales

Descripción	2013	2014	2015	2016
Resultado del ejercicio	1,498,793.92	320,698.65	334,961.53	3,817,712.33
Resultados años anteriores		1,498,793.92	621,643.97	649,256.10
(-)Disminución caja y bancos		1,197,848.60	308,699.00	
Reversión cheque emitido			1,349.60	
	1,498,793.92	621,613.97	649,256.10	4,466,968.43

Descripción	2017	2018	2019
Resultado del ejercicio	2,122,626.06	659,939.42	1,021,731.32
Resultados años anteriores	4,466,968.43	6,589,594.49	7,249,533.91
(-)Disminución caja y bancos			
Reversión cheque emitido			
	6,589,594.49	7,249,533.91	8,271,265.23



ESTADO DE RESULTADOS



CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019

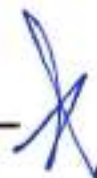
Cifras Expresadas en Quetzales

INGRESOS (NOTA 7)		10,085,250.17
Transferencias Corrientes	10,000,000.00	
Intereses	85,250.17	
GASTOS		9,063,518.85
Remuneraciones	7,201,421.14	
Bienes y Servicios	1,288,369.60	
Depreciaciones y Amortizaciones	68,837.60	
Estimaciones para Reservas Técnicas	179,910.28	
Derechos sobre Bienes intangibles	26,141.00	
Otros alquileres	275,464.23	
Transferencias Otorgadas al Sector Público	23,375.00	
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>1,021,731.32</u>

NOTA 7

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS RECIBIDAS 2019

FECHA	VALOR Q.	Forma 63-A2 serie AF	CUR	
			No.	FECHA
27/01/2019	636,933.00	418764	2	21/01/2019
22/02/2019	529,533.00	418766	4	22/02/2019
25/03/2019	513,359.00	418768	6	25/03/2019
26/04/2019	550,000.00	418770	8	26/04/2019
24/04/2019	630,301.00	418772	10	24/05/2019
20/06/2019	564,073.00	418775	12	20/06/2019
18/07/2019	600,000.00	418777	14	18/07/2019
26/08/2019	600,000.00	418779	16	22/08/2019
19/09/2019	650,000.00	418783	18	19/09/2019
19/09/2019	1,094,956.00	418785	19	19/09/2019
23/10/2019	505,074.00	418789	23	23/10/2019
30/10/2019	1,000,000.00	418790	24	30/10/2019
20/11/2019	503,979.00	418793	26	20/11/2019
29/11/2019	490,000.00	418794	27	29/11/2019
16/12/2019	1,000,000.00	418796	29	16/12/2019
24/12/2019	131,792.00	418798	30	24/12/2019
TOTAL	<u>10,000,000.00</u>			



INTERESES BANCARIOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2019

FECHA	VALOR Q.	Forma 63-A2 serie AF	CUR	
			No.	FECHA
31/12/2018	6,629.18	418763	1	1/01/2019
31/01/2019	6,809.50	418765	3	31/01/2019
28/02/2019	6,090.90	418767	5	28/02/2019
31/03/2019	6,560.18	418769	7	31/03/2019
30/04/2019	6,236.58	418771	9	30/04/2019
31/05/2019	6,432.05	418774	11	31/05/2019
30/06/2019	6,156.62	418776	13	30/06/2019
31/07/2019	6,245.88	418778	15	31/07/2019
31/08/2019	6,130.35	418782	17	31/08/2019
30/09/2019	6,248.82	418787	22	30/09/2019
31/10/2019	6,820.08	418792	25	31/10/2019
30/11/2019	7,198.25	418795	28	30/11/2019
31/12/2019	7,691.78	418800	31	31/12/2019

TOTAL **85,250.17** II

RESUMEN

TRANSFERENCIAS I	10,000,000.00
INTERESES II	<u>85,250.17</u>
TOTAL	<u>10,085,250.17</u>



Como puede observarse los gastos por concepto de **REMUNERACIONES** (Q.7,201,421.14), sumado al rubro de **BIENES Y SERVICIOS** (Q.1,288,369.60), representan el 85% del total de los ingresos ordinarios (transferencias) habidos durante el año 2019, los **ALQUILERES PAGADOS** en el año 2019 reportan un valor relativo con los ingresos ordinarios (transferencias) del año 2019 del 3% (Q.275,464.23) y por último las **ESTIMACIONES Y PROVISIONES** (no monetarias) representa un valor relativo del 2% (Q.248,747.88), con relación a los ingresos ordinarios (transferencias) del período 2019.

Cabe concluir que el rubro más significativo de los egresos del año 2019, con relación a los ingresos del mismo año, está representado por el rubro de **REMUNERACIONES**, por valor de Q.7,201,421.14, lo cual se considera normal y aceptable, por el rol que desempeña el Consejo Económico y Social de Guatemala, como lo es el apoyo técnico que desempeña el mismo dentro del Sector Económico y Social del País.



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019

Cifras expresadas en Quetzales

Utilidad del Ejercicio		1,021,731.32
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		257,450.44
(+) Gastos del Personal a pagar	8,702.56	
(+) Depreciaciones	68,837.60	
(+) Provisiones para Beneficios Sociales	179,910.28	
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION		53,635.01
(-) Maquinaria y Equipo	52,545.00	
(-) Otros Activos Fijos	1,090.01	
(+) Depósitos en Garantía (Largo Plazo)		5,500.00
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Utilidades Periodos Anteriores		
Aumento en Capital de Trabajo		<u>1,231,046.75</u>
RESUMEN		
Saldo de efectivo al inicio de 2019		7,745,687.66
Aumento en Capital de Trabajo		<u>1,231,046.75</u>
SALDO DE EFECTIVO AL 31/12/2019		<u>8,976,734.41</u>

NOTA:

Variación de Q. 0.02 con cifra de referencia del Balance General 2019, obedece al arrastre de saldos del CES de Guatemala.

En el FLUJO DE EFECTIVO del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, se llevó a cabo la reposición de valores por GASTOS DEL PERSONAL POR PAGAR Q. 8.7 miles, al igual que partidas no monetarias por depreciaciones y provisiones por valor Q. 248.7 miles, como efectivo aplicado a actividades de operación.

Como actividades de inversión, en las cuales se aplicó efectivo durante el año 2019, se dedujeron Q. 53.6 miles que fueron convertidos en Mobiliario y Otros activos durante el periodo en mención.

En la negociación de alquiler de locales, se recuperaron Q. 5.5 miles, de los depósitos en Garantía a largo plazo, valor que se reincorporo a la utilidad del periodo, realizados los ajustes anteriores la variación positiva del Capital de Trabajo reporta un total de Q. 1,231.0 miles, el cual sumado al saldo inicial de efectivo habido en el año 2019 de Q. 7,745.7 miles, reporta un valor acumulado de efectivo por valor Q. 8,976.7 miles, valor que coincide con el saldo reportado en Balance General del CES de Guatemala al 31 de diciembre de 2019.

Constitución y Operaciones

Consejo Económico Social de Guatemala, fue constituido bajo las leyes de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 2-2012 del Congreso de la República del 24 de enero de 2012.

En el contenido del Artículo 3., del referido decreto, se indica el Objeto del Consejo Económico y Social (razón de ser) y los fines fundamentales del Consejo, asimismo en el resto del contenido de dicho instrumento legal se regulan las competencias, criterios, ámbito de acción, funcionalidad, composición y responsabilidades de sus autoridades como entidad autónoma y el artículo 23, hace referencia a la financiación del Consejo Económico y Social de Guatemala -



CES de Guatemala, mismo que es objeto del resultado de esta Auditoría Externa.

La sede central del Consejo Económico y Social de Guatemala se encuentra ubicada en Avenida Reforma, Edificio Real Reforma 13-70 zona 9, locales 12 y 14.

1. Resumen de Políticas Significativas de Contabilidad

a. Principios de Presentación

El 7 de julio de 2010, el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, resolvió adoptar como parte de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala, las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en Inglés International Accounting Standard Board –IASB-). Dicha resolución surtió efecto para las Entidades en Guatemala: optativo a partir del período anual que comenzó el 01 de enero de 2010 y obligatoria a partir del 1 de enero de 2011.

b. Unidad Monetaria

El **CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA** opera sus registros contables expresados en Quetzales (Q.), moneda oficial de la república de Guatemala.

c. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera que pudieran presentarse se registran a su valor equivalente en quetzales, utilizando el tipo de cambio de referencia que publica el Banco de Guatemala al final del año. El diferencial cambiario, si existiera alguno, que resulte entre el momento en que se

registra la operación y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable se registra contra los resultados del ejercicio.

d. Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan al equivalente en quetzales, al tipo de cambio de referencia que publica regularmente para el efecto el Banco de Guatemala.

e. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos que percibe el Consejo Económico y Social de Guatemala, de conformidad con su ley orgánica, artículo 23, financiación, es a través de fondos del presupuesto nacional como una obligación permanente del estado de Guatemala, de igual manera pueden percibir donaciones locales y/o internacionales para su incorporación al presupuesto del Consejo.

f. Régimen tributario

De conformidad con **CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y MODIFICACIÓN AL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO**, ratificado hasta el 16 de febrero de 2020, al Consejo Económico y Social de Guatemala le corresponde el Número de Identificación tributaria (NIT) 8003025-4, teniendo como obligación ser agente retenedor del Impuesto al Valor Agregado – IVA.

g. Edificios, Equipo de Computación, Mobiliario y Equipo y Otros Activos

Las adquisiciones de PROPIEDAD, PLANTA y EQUIPO, su registro contable se realiza al valor facial de adquisición del bien, no se desglosa el impuesto al valor agregado como



crédito fiscal, por lo que al valor de los bienes le queda incorporado el valor de dicho impuesto a su costo histórico original.

h. Depreciación de Activos

A partir del año 2017 se dio inicio al registro contable de las depreciaciones a la PROPIEDAD, PLANTA y EQUIPO del Consejo Económico y Social de Guatemala, para el efecto se procedió de conformidad con lo indicado en la Resolución No.DCE-05-2015 de fecha 7 de abril de 2015, emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas.

i. Indemnizaciones

A partir del año 2017 se llevó a cabo la provisión equivalente a los sueldos y salarios pagados en el año, para dar cobertura al pago de eventuales indemnizaciones futuras, aspecto que también se cumplió para el año 2019, de conformidad con lo normado en el artículo 82 inciso a), del Código de Trabajo.

j. Impuesto Sobre la Renta

De conformidad con Ley del Impuesto sobre la Renta, la administración del CES de Guatemala, debe retener el referido impuesto, por las operaciones de adquisición de servicios y/o bienes, adicionalmente debe retener de manera definitiva el 5% a los pequeños contribuyentes que le presten servicios y/o provean bienes.

CONCLUSIONES

1. La auditoría practicada a las operaciones del CES de Guatemala, correspondientes al año 2019, es recurrente a la realizada por el suscrito al año 2018, en consecuencia, se dio seguimiento a las



- recomendaciones del último año objeto de Auditoría Externa, el resultado de este seguimiento se revela en el contenido de este informe por excepción, que corresponden a las no atendidas por la administración del CES de Guatemala, con las justificaciones expresadas por esta última.
2. Se verificó el 100% de los ingresos habidos del período del 1 de enero al 31 de diciembre 2019 según se describe en **NOTA 7**, los cuales se determinó que los mismos fueron objeto de la bancarización de mérito.
 3. De igual forma se verificó el cumplimiento tributario por parte del CES de Guatemala, en su calidad de agente retenedor del Impuesto al Valor Agregado – IVA e Impuesto Sobre la Renta - ISR, no se determinó incidencia alguna en las retenciones practicadas y declaraciones presentadas mensualmente en su oportunidad por el **CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA** ante la Superintendencia de Administración Tributaria- SAT.
 4. Se llevó a cabo la verificación de una muestra, de los egresos y/o gastos por bienes y servicios adquiridos por el **CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA**, concluyéndose que los mismos fueron convenientemente registrados y liquidados de acuerdo a las circunstancias y origen de los mismos.
 5. Se llevó a cabo la conciliación entre el Estado de Resultados 2019, con la Ejecución Presupuestaria del mismo año, concluyéndose que existe correspondencia cuantitativa, tal como se ilustra en el cuadro No. 1, el cual se transcribe a continuación:



CUADRO 1

Conciliación entre el Estado de Resultados y la Ejecución Presupuestaria 2019

Cifras Expresadas en Quetzales

	A	B	A - B	
INGRESOS	Estado Resultados	Presupuesto	Diferencia	
Transferencias NOTA 7	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	
Intereses NOTA 7	85,250.17	85,250.17	0.00	
	10,085,250.17	10,085,250.17	0.00	
EGRESOS				
Remuneraciones	7,201,421.14		7,201,421.14	
Servicios personales		7,048,640.88	-7,048,640.88	
Servicios no personales		1,502,207.28	-1,502,207.28	
Bienes y Servicios	1,288,369.60	87,767.55	1,200,602.05	
Propiedad Planta y Equipo		53,635.01	-53,635.01	I
Transferencias Corrientes		176,155.26	-176,155.26	
Depreciaciones y Amortizaciones	68,837.60		68,837.60	II
Estimación para Reservas Técnicas	179,910.28		179,910.28	III
Derechos sobre bienes intangibles	26,141.00		26,141.00	
Otros Alquileres	275,464.23		275,464.23	
Transferencias al Sector Público	23,375.00		23,375.00	
(+/-) Diferencia	9,063,518.85	8,868,405.98	195,112.87	
RESULTADO	1,021,731.32	1,216,844.19	-195,112.87	I + II + III
AJUSTES				
Propiedad Planta y Equipo	Egreso por inversión		-53,635.01	I
Depreciaciones y Amortizaciones	Partidas NO monetarias		68,837.60	II
Estimación para Reservas Técnicas			179,910.28	III
Diferencia conciliada			195,112.87	



6. De los casos contenidos en la muestra objeto de verificación se constató que la documentación estuviera a nombre del CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA, se consignara el Número de Identificación Tributaria del mismo, que los valores de los documentos estuvieran expresados en quetzales o su equivalente en moneda extranjera, correspondencia de la operación de conformidad al período objeto de verificación, que los pagos fueran objeto de bancarización en los casos que fuera aplicable.

Como resultado del trabajo realizado se determinaron algunas **OBSERVACIONES** y las cuales contienen las **RECOMENDACIONES**, que a continuación se transcriben de la manera siguiente:

- a. **OBSERVACION:** La estimación y registro de la Provisión para Indemnizaciones, por los Sueldos y Salarios pagados por el CES de Guatemala, se encuentran registrados contablemente en la cuenta PROVISIONES PARA BENEFICIOS SOCIALES, los recursos en mención se encuentran en la cuenta general del CES de Guatemala. **RECOMENDACION:** Se reitera la conveniencia de transferir a una cuenta específica en la que se registre y administre exclusivamente los recursos económicos de la Provisión para Indemnizaciones. Este aspecto se indicó en la Auditoría Externa del año 2017 y ha sido reiterativa en las auditorías subsiguientes a dicho año, bajo el fundamento que la Provisión para Indemnizaciones constituye una obligación específica hacia terceros, bajo la figura de contingencia, por lo que dichos recursos económicos deben ser separados de la cuenta 3 445 40605 5 BANRURAL Consejo Económico y Social. En la discusión de hallazgos se indicó por parte de la Administración del CES de Guatemala, que a partir del año 2020, los fondos inherentes a PROVISIONES PARA BENEFICIOS SOCIALES, a favor de los empleados, están siendo separados de los recursos disponibles para el funcionamiento normal del CES de Guatemala.



- b. OBSERVACION:** Se pudo constatar en una muestra documental del 25% de los gastos, que algunas facturas en las cuales se le adhieren timbres profesionales, estos últimos no son objeto de limitación en su circulación y/o uso por medio de mata sello u otro procedimiento alterno. Similar situación sucede con algunas facturas que su estatus contable y registral es cancelado, sin embargo, no se cuentan con inscripción que indique tal situación y que limite su circulación como un potencial documento de legítimo abono por reciclaje. **RECOMENDACIÓN:** Verificar la documentación correspondiente al año 2019 y estampar la leyenda de **CANCELADO**, sobre los documentos que hayan sido objeto de pago, similar situación con los timbres profesionales que se encuentran adheridos a las facturas extendidas a nombre del CES de Guatemala, para el efecto se transcribe el CUADRO No. 2, en el cual se ilustra lo indicado en los párrafos precedentes.



CUADRO No. 2

DOCUMENTOS LIQUIDADOS Y PAGADOS QUE NO CUENTAN CON INSCRIPCION
 DE CANCELADO QUE LIMITE SU CIRCULACION
 Cifras Expresadas en Quetzales

FECHA	FACTURA		EMISOR	VALOR	
	SERIE	#			
20/08/2019	A	112	CARLOS ROBERTO AMADOR FLEUR	25,000.00	a/
26/08/2019	A1	35983	LAS DELICIAS DE GUATEMALA	3,600.00	
28/08/2019		1524019	CANELLA, S.A.	1,382.00	
29/08/2019	R	3506	PARQUEO PLAZA REFORMA, S.A.	4,850.00	
27/08/2019	A	237	BARIZA IMPORTACIONES	3,700.00	
23/09/2019	A	1	CARLOS ROBERTO AMADOR FLEUR	25,000.00	b/
11/09/2019	B	4	CENTRAL DE ESTUDIOS COOP.	6,125.00	
09/09/2019		1665026300	HOTEL VILLA COLONIAL	20,244.00	
02/09/2019	B	1897	COMERCIAL REAL REFORMA, S.A.	21,504.53	
27/08/2109		FACE 66	IDEAS E IMAGEN	3,480.00	
24/09/2019		1540052	CANELLA, S.A.	1,382.00	c/
29/10/2019	A	2	CARLOS ROBERTO AMADOR FLEUR	25,000.00	
23/10/2019	BQ02F	11517	BARCELÓ GUATEMALA CITY	11,061.57	
30/08/2019	A2	24767	INVERSIONES REFORMA PALACE, S.A.	6,655.00	
01/10/2019	B	1927	COMERCIAL REAL REFORMA, S.A.	21,671.38	
07/10/2019	F53269E3	4171318137	HOTEL VILLA COLONIAL	87,199.00	
26/09/2019	A	78315	MEGA VIAJES QUINTOS	41,613.99	

a/ Operada en agosto de 2019

b/ Operada en septiembre de 2019

c/ Operada en octubre de 2019

c. OBSERVACION: El Consejo Económico y Social de Guatemala, proyecto presupuestariamente para el año 2019, ingresos ordinarios (transferencias) por un valor de Q. 8.1 millones, tomando de base lo anterior realizó transferencia el 30 de enero de 2019, con cargo a la cuenta, 6152 Transferencias Otorgadas al Sector Publico, por valor de Q.20.2 miles, bajo el concepto de aporte por servicios gubernamentales de fiscalización a la

Contraloría General de Cuentas, correspondiente al presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Económico y Social de Guatemala 2019, como se ilustra en la integración contenida en la NOTA 7, las transferencias por parte del Ministerio de Finanzas Públicas, se llevaron a cabo de manera mensual consecutiva, acumulando la cifra de Q. 8.4 millones en el mes de noviembre del 2019, valor en el cual se incluye, los Q. 8.1 millones presupuestados y parcialmente la ampliación presupuestaria de ese mismo año. El pago de servicios gubernamentales de fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, se realiza de manera anticipada, sin tener en cuenta que pudiera existir un recorte presupuestario o que derivado de una contingencia económica el Ministerio de Finanzas Públicas no pudiera completar los aportes pactados, lo que derivaría en un pago en exceso por el concepto antes apuntado, debiéndose de llevar gestiones de reembolso, con las responsabilidades y costos de procuración que el mismo conlleve. **RECOMENDACIÓN:** Realizar las transferencias por concepto de pago de servicios gubernamentales de fiscalización, a la Contraloría General de Cuentas, conforme se vayan dando los desembolsos presupuestarios que el Ministerio de Finanzas Públicas realiza al CES de Guatemala o en periodos con mas armonía, apegados a los desembolsos que realiza el Ministerio de Finanzas Públicas, lo anterior además de ser una buena y diligente practica, permitiría realizar pagos de conformidad a lo percibido y no a lo devengado.

- d. **OBSERVACION:** Al verificar el comportamiento tributario del CES de Guatemala, se pudo determinar que al retiro del trabajo de campo de esta Auditoría Externa, el CES de Guatemala reportaba ante la SAT: **"DATOS DEL RTU PENDIENTES DE ACTUALIZAR"**. Es obligación de los contribuyentes realizar actualización de datos anualmente ante la SAT. **RECOMENDACIÓN:** Realizar la actualización de datos desde la Agencia Virtual del CES de Guatemala, a efecto de dar cumplimiento a lo reglado en materia de cumplimiento de



obligaciones formales por parte de la SAT. De conformidad con lo indicado por la administración del CES de Guatemala, este aspecto fue atendido convenientemente, previo a la discusión de hallazgos.

Atentamente,



LICENCIADO
Sergio Fernando Leiva Navas
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 4488

Guatemala, 18 de febrero de 2021

Señores

Asamblea Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-
Avenida la Reforma 13-70, zona 9
Edificio Real Reforma, 1er. Nivel
Oficinas 13 y 14
Ciudad

1/7

Estimados Señores:

Hago de su conocimiento que, recientemente he concluido la auditoría externa de los Estados Financieros del Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-, la cual comprendió verificar la razonabilidad de las declaraciones contables contenidas en el Balance General y el Estado de Resultados por las operaciones correspondientes al año 2019, de conformidad al Contrato Administrativo de Servicios Profesionales Número SG18-1-2021, a tenor del referido contrato, se debe emitir, el Dictamen de Auditoría Independiente, según condiciones establecidas en los términos de referencia suscritos y aceptados para el efecto.

Tomando en cuenta el tiempo transcurrido del cierre de operaciones de CES del año 2019, las restricciones dictadas por las autoridades sanitarias relacionadas con la pandemia del COVID - 19, la Auditoría practicada se basó, en su mayoría, en pruebas de cumplimiento para determinar las fortalezas y debilidades del Sistema de Control Interno -SCI- implementado por la Entidad, siendo esta última la responsable exclusiva del mismo.

Los procedimientos de auditoría fueron diseñados y aplicados de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría - NIA's, tal como lo exige el ejercicio de la auditoría independiente, lo anterior, ha dado lugar a la formación de criterio, sobre la razonabilidad de las declaraciones, revelaciones contables, tal como se expresa en el Dictamen de Auditoría Independiente. Asimismo, del adecuado

cumplimiento tributario, determinar algunas debilidades de funcionalidad, aplicación u observancia del SCI, lo anterior ha permitido tener autoridad cognoscitiva, para externar las conclusiones, observaciones y recomendaciones que se consideraron pertinentes, así:

CONCLUSIONES

217

1. La auditoría practicada a las operaciones del CES de Guatemala, correspondientes al año 2019, es recurrente a la realizada por el suscrito al año próximo anterior, en consecuencia, se dio seguimiento a las recomendaciones del año 2018, el resultado de este seguimiento se revela de manera detallada en el contenido del Dictamen de Auditoria basados en un criterio de excepción.
2. Se verificó el 100% de los ingresos habidos del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2019, los cuales se determinó fueron objeto de bancarización en su totalidad.
3. De igual forma se verificó el cumplimiento tributario por parte del CES de Guatemala en su calidad de agente retenedor del Impuesto al Valor Agregado – IVA e Impuesto Sobre la Renta -ISR, no se determinó incidencia alguna en las retenciones practicadas y declaraciones presentadas mensualmente en su oportunidad por el CES de Guatemala, ante la Superintendencia de Administración Tributaria- SAT.
4. Se llevó a cabo la verificación de una muestra, de los egresos y/o gastos por bienes y servicios adquiridos por el **CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA**, concluyéndose que los mismos fueron convenientemente registrados y liquidados de acuerdo a las circunstancias y origen de los mismos.
5. Se llevó a cabo la conciliación entre el Estado de Resultados 2019 y la Ejecución Presupuestaria del mismo año, concluyéndose que

existe correspondencia cuantitativa, tal como se ilustra en el cuadro No. 1.

CUADRO No. 1

Conciliación entre el Estado de Resultados y la Ejecución Presupuestaria 2019

317

Cifras Expresadas en Quetzales

	A	B	A - B	
INGRESOS	Estado Resultados	Presupuesto	Diferencia	
Transferencias NOTA 7	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	
Intereses NOTA 7	85,250.17	85,250.17	0.00	
	10,085,250.17	10,085,250.17	0.00	
EGRESOS				
Remuneraciones	7,201,421.14		7,201,421.14	
Servicios personales		7,048,640.88	-7,048,640.88	
Servicios no personales		1,502,207.28	-1,502,207.28	
Bienes y Servicios	1,288,369.60	87,767.55	1,200,602.05	
Propiedad Planta y Equipo		53,635.01	-53,635.01	I
Transferencias Corrientes		176,155.26	-176,155.26	
Depreciaciones y Amortizaciones	68,837.60		68,837.60	II
Estimación para Reservas Técnicas	179,910.28		179,910.28	III
Derechos sobre bienes intangibles	26,141.00		26,141.00	
Otros Alquileres	275,464.23		275,464.23	
Transferencias al Sector Público	23,375.00		23,375.00	
(+/-) Diferencia	9,063,518.85	8,868,405.98	195,112.87	
RESULTADO	1,021,731.32	1,216,844.19	-195,112.87	I + II + III
AJUSTES				
Propiedad Planta y Equipo	Egreso por inversión	-53,635.01		I
Depreciaciones y Amortizaciones	Partidas NO monetarias	68,837.60		II
Estimación para Reservas Técnicas		179,910.28		III
	Diferencia conciliada	195,112.87		

6. De los casos contenidos en la muestra objeto de verificación se constató que la documentación estuviera a nombre del CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA, se consignara el Número de Identificación Tributaria del mismo, que los valores de los documentos estuvieran expresados en quetzales o su equivalente en moneda extranjera, correspondencia de la operación de conformidad al período objeto de verificación, pagos debidamente bancarizados en los casos que fuera aplicable.

417

Como resultado del trabajo realizado se determinaron algunas **OBSERVACIONES y RECOMENDACIONES**, que por su importancia, reiteración y ampliación de las mismas se transcriben a continuación de la manera siguiente:

- a. **OBSERVACION:** La estimación y registro de la Provisión para Indemnizaciones, por los Sueldos y Salarios pagados por el CES de Guatemala, se encuentran registrados contablemente en la cuenta PROVISIONES PARA BENEFICIOS SOCIALES, los recursos en mención se encuentran en la cuenta general del CES de Guatemala. **RECOMENDACION:** Se reitera la conveniencia de transferir a una cuenta específica en la que se registre y administre exclusivamente los recursos económicos de la Provisión para Indemnizaciones. Este aspecto se indicó en la Auditoría Externa del año 2017 y ha sido reiterativa en las auditorías subsiguientes a dicho año, bajo el fundamento que la Provisión para Indemnizaciones constituye una obligación específica hacia terceros, bajo la figura de contingencia, por lo que dichos recursos económicos deben ser separados de la cuenta 3 445 40605 5 BANRURAL Consejo Económico y Social. En la discusión de hallazgos se indicó por parte de la Administración del CES de Guatemala, que a partir del año 2020, los fondos inherentes a PROVISIONES PARA BENEFICIOS SOCIALES, a favor de los empleados, están siendo separados de los recursos disponibles para el funcionamiento normal del CES de Guatemala.
- b. **OBSERVACION:** Se pudo constatar en una muestra documental del 25% de los gastos, que algunas facturas en las cuales se le adhieren timbres profesionales, estos últimos no son objeto de limitación en su circulación y/o uso por medio de mata sello u otro procedimiento alterno.



Similar situación sucede con algunas facturas que su estatus contable y registral es cancelado, sin embargo, no se cuentan con inscripción que indique tal situación y que limite su circulación como un potencial documento de legítimo abono por reciclaje. **RECOMENDACIÓN:** Verificar la documentación correspondiente al año 2019 y estampar la leyenda de **CANCELADO**, sobre los documentos que hayan sido objeto de pago, similar situación con los timbres profesionales que se encuentran adheridos a las facturas extendidas a nombre del CES de Guatemala, para el efecto se transcribe el CUADRO No. 2, en el cual se ilustra lo indicado en los párrafos precedentes.

5/7

CUADRO No. 2

DOCUMENTOS LIQUIDADOS Y PAGADOS QUE NO CUENTAN CON INSCRIPCION DE CANCELADO QUE LIMITE SU CIRCULACION

Cifras Expresadas en Quetzales

FECHA	FACTURA		EMISOR	VALOR	
	SERIE	#			
20/08/2019	A	112	CARLOS ROBERTO AMADOR FLEUR	25,000.00	a/
26/08/2019	A1	35983	LAS DELICIAS DE GUATEMALA	3,600.00	
28/08/2019		1524019	CANELLA, S.A.	1,382.00	
29/08/2019	R	3506	PARQUEO PLAZA REFORMA, S.A.	4,850.00	
27/08/2019	A	237	BARIZA IMPORTACIONES	3,700.00	
23/09/2019	A	1	CARLOS ROBERTO AMADOR FLEUR	25,000.00	b/
11/09/2019	B	4	CENTRAL DE ESTUDIOS COOP.	6,125.00	
09/09/2019		1665026300	HOTEL VILLA COLONIAL	20,244.00	
02/09/2019	B	1897	COMERCIAL REAL REFORMA, S.A.	21,504.53	
27/08/2109		FACE 66	IDEAS E IMAGEN	3,480.00	
24/09/2019		1540052	CANELLA, S.A.	1,382.00	c/
29/10/2019	A	2	CARLOS ROBERTO AMADOR FLEUR	25,000.00	
23/10/2019	BQ02F	11517	BARCELÓ GUATEMALA CITY	11,061.57	
30/08/2019	A2	24767	INVERSIONES REFORMA PALACE, S.A.	6,655.00	
01/10/2019	B	1927	COMERCIAL REAL REFORMA, S.A.	21,671.38	
07/10/2019	F53269E3	4171318137	HOTEL VILLA COLONIAL	87,199.00	
26/09/2019	A	78315	MEGA VIAJES QUINTOS	41,613.99	

a/ Operada en agosto de 2019,

b/ Operada en septiembre de 2019

c/ Operada en octubre de 2019

- c. **OBSERVACION:** El Consejo Económico y Social de Guatemala, proyecto presupuestariamente para el año 2019, ingresos ordinarios (transferencias) por un valor de Q. 8.1 millones, tomando de base lo anterior realizó transferencia el 30 de enero de 2019, con cargo a la cuenta, 6152 Transferencias Otorgadas al Sector Publico, por valor de Q.20.2 miles, bajo el concepto de aporte por servicios gubernamentales de fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, correspondiente al presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Económico y Social de Guatemala 2019, como se ilustra en la integración contenida en la NOTA 7, del Dictamen de Auditoría Externa, las transferencias por parte del Ministerio de Finanzas Públicas, se llevaron a cabo de manera mensual consecutiva, acumulando la cifra de Q. 8.4 millones en el mes de noviembre del 2019, valor en el cual se incluye, los Q. 8.1 millones presupuestados y parcialmente la ampliación presupuestaria de ese mismo año. El pago de servicios gubernamentales de fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, se realiza de manera anticipada, sin tener en cuenta que pudiera existir un recorte presupuestario o que derivado de una contingencia económica el Ministerio de Finanzas Públicas no pudiera completar los aportes pactados, lo que derivaría en un pago en exceso por el concepto antes apuntado, debiéndose de llevar gestiones de reembolso, con las responsabilidades y costos de procuración que el mismo conlleve. **RECOMENDACIÓN:** Realizar las transferencias por concepto de pago de servicios gubernamentales de fiscalización, a la Contraloría General de Cuentas, conforme se vayan dando los desembolsos presupuestarios que el Ministerio de Finanzas Publicas realiza al CES de Guatemala o en periodos con mas armonía, apegados a los desembolsos que realiza el Ministerio de Finanzas Públicas, lo anterior además de ser una buena y diligente practica, permitiría realizar pagos de conformidad a lo percibido y no a lo devengado.

6/7

d. **OBSERVACION:** Al verificar el comportamiento tributario del CES de Guatemala, se pudo determinar que al retiro del trabajo de campo de esta Auditoría Externa, el CES de Guatemala reportaba ante la SAT: "DATOS DEL RTU PENDIENTES DE ACTUALIZAR". Es obligación de los contribuyentes realizar actualización de datos anualmente ante la SAT. **RECOMENDACIÓN:** Realizar la actualización de datos desde la Agencia Virtual del CES de Guatemala, a efecto de dar cumplimiento a lo reglado en materia de cumplimiento de obligaciones formales por parte de la SAT. De conformidad con lo indicado por la administración del CES de Guatemala, este aspecto fue atendido convenientemente, previo a la discusión de hallazgos.

717

Atentamente,



LICENCIADO
Sergio Fernando Leiva Navas
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 4488